



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103 ALC/MSI

San Isidro, 14 de Marzo del 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 100-2000-ALC/MSI, de fecha 05 de Mayo del 2000 se designó al CPC. CIRO ANGEL NAVARRO SILVA en el cargo de Jefe del Órgano de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Isidro.

Que, la Contraloría General de la República citando al Artículo 19° de la Ley N° 27785 y el numeral 12 de la Directiva 013-2000-CG/OATJ, ha determinado el cese en el citado cargo del CPC. CIRO ANGEL NAVARRO SILVA, por desempeño no satisfactorio, conforme consta en el Oficio N° 0371-2003-CG/DG.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el referido Órgano Superior de Control; y

En uso de las facultades conferidas en el Artículo N° 47° de la Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del CPC. CIRO A. NAVARRO SILVA en el cargo de Jefe del Órgano de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Personal de cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

CC: Dirección Municipal.
Secretaría.
File de Personal.
Todos los Directores.
Todos los Jefes de Unidades.